



SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

No el Doctor, D.<sup>n</sup> Josef Abadie, Beneficiado, y Cura Propio de la  
Iglesia Parroquial del P.<sup>o</sup> S.<sup>t</sup> Bartolome, de esta Villa de Li-  
brilla, Testifico, que en el libro antiguo, puesto en un pergamino  
que comprehende varios quaderos, e Bautismos, Desposorios, y ve-  
laciones, con su folio particular, en uno de ellos, que es el Desposo-  
rio, y velaciones, en una faja, señalada con el numero trece, la  
penultima partida de su buelta dice asi

Diego = En la Villa de Librilla, en cinco dias de Octubre de mil  
y seiscientos, y sesenta y quatro, Yo el Licenciado, Geronimo  
Munoz Navada cura propio, y beneficiado de la Iglesia Parroquial  
de esta Villa, despues de haver precedido la solemnidad  
que se requiere, por el S.<sup>t</sup> Concilio de Trento, Despues  
y velo, a Diego Zemel, Hijo de Diego Zemel, y Maria  
Garcia, con Catalina Vasquez Hija de Blas Garcia, y de  
su muger Fran.<sup>ca</sup> Garcia, todos vecinos de esta Villa, sien-  
do testigos, Martin Torrez, y Tomas Munoz Alcaldes,  
y Gines Garcia Zemel, y Pedro Ruiz de Alora, todos vecinos  
de esta Villa, y lo firme = El Licenciado Geronimo Munoz

Asimismo doy fe que en otro Quaderno el mismo libro, que  
comprehende los votos e Bautismos de varios años, y cuya fo-  
liacion, no esta corriente, en una faja, señalada con el numero  
ochenta, la primera partida de su buelta dice asi

Diego = Lunes en veinte dias del mes de Enero de mil seiscien-  
tos treinta y quatro años, Yo el Licenciado Matias Girona  
Torreuela, Baptize, a Diego, Hijo de Diego Zemel, y Maria  
Garcia su muger, fueron compare, Gonzalo Garcia, y su  
muger Catalina de Munoz, y parague conste lo firme  
fho, ut supra = El Licenciado Matias Girona, Torreue-  
la

Tambien doy fe, que en otro de los Quaderos, e Desposorios, y vela-  
ciones, a la buelta de una faja que en su principio esta  
señalada con el año: 1624, el referido voto dice asi

